



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

ANNA FERRÉ MATEU, SECRETARIA DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA SELECCIONAR PERSONAL MEDIANTE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE 3 DE ABRIL DE 2025, PARA CUBRIR UN CONTRATO POSTDOCTORAL EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE POSTDOC WEAVE-ECOS 2025 (PS-2025-007).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase del concurso el día 13 de Junio 2025, a la que se presentaron en tiempo y forma los/las aspirantes que habían superado la primera fase del concurso, y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha acordado:

- 1º. Publicar que la puntuación mínima para superar la fase entrevista es de 15 puntos, conforme establece la convocatoria.
- 2º. Publicar la valoración provisional de la segunda fase del concurso (entrevista). En los Anexos I y II de la presente certificación se adjunta relación detallada de la valoración de la primera y segunda fase. El orden de los aspirantes se ha establecido atendiendo al orden de realización de la entrevista, **exceptuando a la candidata Avrajit Bandyopadhyay quien no se presentó a la entrevista.**
- 3º. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es/la, y que contiene la valoración definitiva de méritos del concurso, la valoración provisional de la entrevista y la puntuación total, conforme a los Anexos I y II.
- 4º. Publicar que según el apartado 6.8 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguientes a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes dirigidas al presidente del Tribunal.
- 5º. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 6º. Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna, a trece de Junio de dos mil veinticinco.



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA 2ª FASE (ENTREVISTA)

PD WEAVE-ECOS 2025 (PS-2025-007)

NOMBRE	FASE SEGUNDA (Entrevista)
Chen, Guangwen	18
Buttitta, Chiara	15
Streblyanska, Alina	20

ANEXO II

VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO

NOMBRE	FASE PRIMERA (Méritos)	FASE SEGUNDA (Entrevista)	VALORACIÓN TOTAL
Buttitta, Chiara	63	15	78
Chen, Guangwen	66	18	84
Streblyanska, Alina	59	20	79